Informe Violencia de Género 2007 Cantabria



INFORMES, ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 2009
MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL



1

Inclusión de la atención a la violencia de género en el Contrato de Gestión 2007 del Servicio Cántabro de Salud

En el Contrato de Gestión 2007 de las distintas gerencias del Servicio Cántabro de Salud (SCS) se ha incluido la atención a la violencia de género entre sus líneas estratégicas, lo que pone de manifiesto el compromiso del sistema sanitario público con este importante problema de salud.

Gerencia del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, Gerencia del Hospital de Sierrallana, Gerencia del Hospital de Laredo, Gerencia de Atención Primaria de Santander-Laredo y Gerencia de Atención Primaria de Torrelavega-Reinosa

Línea estratégica 1: liderazgo, política y estrategia

Se han desarrollado estrategias basadas en las necesidades percibidas por los ciudadanos y ciudadanas, alineadas con los objetivos de la organización: contribuir al desarrollo del Plan de Salud para las Mujeres (violencia de género).

Línea estratégica 2: orientación hacia las personas Se ha capacitado a los y las profesionales ante la violencia de género.

Línea estratégica 4: orientación de los procesos y mejora de los resultados clave

Se han diseñado y desarrollado nuevos servicios orientados a satisfacer las necesidades y expectativas de los y las pacientes: impulso del Servicio de Violencia de Género.

Línea estratégica 5: alianzas y recursos

Se ha promovido la coordinación en el desarrollo de planes específicos: atención a la violencia de género.

Gerencia de Atención Primaria 061

Incluyó como objetivo establecer procedimientos para incorporar respuestas a los problemas sociales asociados con la atención urgente y el indicador de dicho objetivo fue la elaboración de Plan de Recursos Sociales, entre los cuales se encuentra la atención a la violencia de género (malos tratos, agresión sexual y acoso en el trabajo) dirigido a médicos reguladores y teleoperadores del Centro Coordinador de Urgencias del 061.

Inclusión del Servicio 210: detección y atención a la violencia contra la mujer en la Cartera de Servicios de Atención Primaria

Durante el primer trimestre del año 2007 se creó el grupo de trabajo que ha realizado el desarrollo del *Servicio 210: detección y atención a la violencia contra la mujer.* Se definió el indicador de cobertura y las normas técnicas establecidas para este servicio y se procedió posteriormente a su inclusión en la Cartera de Servicios de Atención Primaria.

Indicador de cobertura

Se define según la siguiente operación:

Término: mujeres mayores de 14 años en que se realiza detección sistemática.

Criterio de inclusión: se contabilizarán todas las mujeres mayores de 14 años en cuya historia clínica conste haber sido preguntada sobre una posible existencia de malos tratos por parte de su pareja o ex pareja, en la actualidad o en el pasado.

Normas técnicas (NT)

NT 210.1

Toda mujer mayor de 14 años deberá ser preguntada, al menos cada 3 años, sobre la posible existencia de malos tratos por parte de su pareja o ex pareja.

NT 210.2

En toda mujer con anamnesis negativa, tras la valoración de los indicadores asociados, se registrará si requiere seguimiento o no.

NT 210.3

En toda mujer en que se ha recomendado seguimiento estarán cumplimentados, al menos una vez al año, la existencia de indicadores asociados.

NT 210.4

A toda mujer en situación actual de maltrato se le realizará:

- Una valoración semestral de la seguridad.
- Información de recursos sociosanitarios.

NT 210.5

A toda mujer en situación actual de maltrato, que presente indicadores de peligro, se le realizará:

- Plan de seguridad.
- Escenario de protección para ella y sus hijos e hijas.

La inclusión de la detección y la atención a la violencia contra las mujeres en la Cartera de Servicios permite evaluar la magnitud del problema desde los servicios de salud, así como el cumplimiento del protocolo por parte de los y las profesionales.

Programa de sensibilización y formación del personal sanitario en violencia de género

Formación de los equipos de atención primaria

Durante el año 2007 se ha finalizado la formación en el abordaje de la violencia contra las mujeres de los todos los equipos de atención primaria de esta comunidad autónoma. Ello ha permitido que, al finalizar el año 2007, todos los profesionales de atención primaria ya hayan recibido formación dirigida a aumentar los conocimientos y habilidades para abordar situaciones de violencia de género.

Cada curso de formación, denominado *Abordaje de la violencia contra las mujeres como problema de salud*, ha tenido una duración de 18 horas lectivas, en horario de mañana. La formación se hecho extensiva a todos los profesionales del equipo de atención primaria, incluidos los servicios de urgencias de atención primaria (SUAP), para lo cual han sido sustituidos en su actividad laboral.

Dentro de las actuaciones desarrolladas en los cursos de formación se incluye también la entrega de documentación básica que pueda servir de apoyo o consulta posterior.

Durante el año 2007, se han realizado 16 ediciones del curso Abordaje de la violencia contra las mujeres como problema de salud, dirigido a los equipos de atención primaria (tabla 1). Ello ha representado 288 horas docentes y la formación de 572 profesionales sociosanitarios de atención primaria.

Los cursos se han incluido en el programa de formación continuada.

TABLA 1. Programa de formación en violencia contra las mujeres, 2007 (Cantabria)					
Período de formación	Horas de formación	Profesionales participantes			
Gerencia de Atención Primaria de Santander-Laredo					
16-18/01/07	18	40			
23-25/01/07	18	35			
30-31/01/07 y 01/02/07	18	53			
21-23/02/07	18	44			
27-28/02/07 y 01/03/07	18	38			
06-08/03/07	18	35			
20-22/03/07	18	35			
27-29/03/07	18	41			
17-19/04/07	18	40			
24-26/04/07	18	21			
02-04/05/07	18	45			
09-11/05/07	18	29			
22-24/05/07	18	33			
12-14/06/07	18	27			
20-22/11/07	18	31			
11-13/12/07	18	25			
	288	572			
	Período de formación ón Primaria de Santander 16-18/01/07 23-25/01/07 30-31/01/07 y 01/02/07 21-23/02/07 27-28/02/07 y 01/03/07 06-08/03/07 20-22/03/07 27-29/03/07 17-19/04/07 24-26/04/07 02-04/05/07 09-11/05/07 12-14/06/07 20-22/11/07	Período de formación Horas de formación 6n Primaria de Santander-Laredo 16-18/01/07 18 23-25/01/07 18 30-31/01/07 y 01/02/07 18 21-23/02/07 18 27-28/02/07 y 01/03/07 18 20-22/03/07 18 27-29/03/07 18 27-29/03/07 18 27-29/03/07 18 27-29/03/07 18 22-24/05/07 18 02-04/05/07 18 22-24/05/07 18 22-24/05/07 18 20-22/11/07 18 20-22/11/07 18			

Formación de profesionales de atención especializada

Curso de formación en el abordaje de la violencia contra las mujeres dirigido a los servicios de salud mental

- *Organización:* Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Unidad Docente) y Dirección General de Salud Pública.
- Fecha: 8 y 9 de febrero de 2007.
- Lugar: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Santander).
- Horas docentes: 18.
- *Objetivos*: mejorar las habilidades de los equipos de salud mental para la intervención en situaciones de violencia de género.
- Inclusión en el programa de formación continuada: sí.
- Profesionales sanitarios que realizaron el curso: 53 (pertenecientes a los servicios de salud mental de atención primaria y de los servicios de psiquiatría de atención especializada, así como residentes de psiquiatría y de psicología clínica).

Curso de formación en el abordaje de la violencia contra las mujeres dirigido a personal sociosanitario del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla

- *Organización:* Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Unidad Docente) y Dirección General de Salud Pública.
- Fecha: 2, 3 y 4 de octubre de 2007.
- Lugar: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla (Santander).
- Horas docentes: 20.
- *Objetivos:* aumentar los conocimientos y mejorar las habilidades de los y las profesionales sanitarias en el abordaje de la violencia contra las mujeres como problema de salud.
- Inclusión en el programa de formación continuada: sí.
- *Profesionales sanitarios que realizaron el curso*: 25 (pertenecientes a los servicios de ginecología, urgencias, atención al paciente, etc.).

Formación de los servicios de urgencias-emergencias

Curso de formación en el abordaje de la violencia contra las mujeres del 061

- Organización: Gerencia 061 (Unidad Docente) y Dirección General de Salud Pública.
- Fecha: 13, 14 y 15 de noviembre de 2007.
- Lugar: Gerencia 061. Edificio Anexo del Hospital Cantabria (Santander).

- Horas docentes: 18.
- *Objetivos:* aumentar los conocimientos y mejorar las habilidades de los y las profesionales sanitarias en el abordaje de la violencia contra las mujeres desde el Servicio de Urgencias-Emergencias 061.
- Inclusión en el programa de formación continuada: sí.
- *Profesionales sanitarios que realizaron el curso*: 21 (pertenecientes al Servicio de Urgencias 061 y Urgencias Hospitalarias).

En la tabla 2 se muestra el número de profesionales que ha seguido el programa de formación en violencia de género 2007.

TABLA 2. Programa de formación en violencia de género, 2007 (Cantabria)		
Número de profesionales de atención primaria formados	572	
Número de profesionales del 061 formados	21	
Número de profesionales de atención especializada formados	78	
Total de profesionales que han recibido formación	671	

Formación de formadores

Curso de formadores para la prevención y atención a la violencia de género

- Organización: Instituto de Salud Carlos III y Observatorio de Salud de la Mujer (Ministerio de Sanidad y Consumo), e Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales).
- Lugar: Escuela Nacional de Sanidad (Madrid).
- Fecha: del 12 de noviembre de 2007 al 28 de febrero de 2008.
- *Horas lectivas*: 80 horas lectivas, organizadas en 4 módulos: 3 presenciales y 1 no presencial.
- Objetivos: diseñar, aplicar y evaluar un programa de capacitación para la prevención y atención de la violencia de género en las comunidades autónomas para que los profesionales de la salud sean capaces de realizar un abordaje adecuado de la violencia contra las mujeres como problema de salud.
- Profesionales del SCS que realizaron el curso: 3 (2 trabajadoras sociales y 1 enfermera).

Participación en cursos y jornadas de ámbito regional

Curso: enfoque multidisciplinario de la violencia de género

Este curso se realizó en el marco de la formación que cada año oferta el Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria (CEARC). Forma parte del Plan de Formación 2007.

Los objetivos del curso fueron sensibilizar al funcionariado de la Administración regional frente a la violencia de género desde una perspectiva que integre todas las áreas de intervención. Se trataba de difundir su concepción como violencia estructural y no como problema privado, así como conocer la normativa autonómica y estatal y los recursos en Cantabria.

Una representante de la Dirección General de Salud Pública presentó el día 30 de mayo de 2007 la ponencia "Tratamiento de la violencia de género desde el ámbito sanitario".

Jornada Interactúa con víctimas de violencia de género

La Dirección General de Salud Pública, en colaboración con la Dirección General de la Mujer del Gobierno de Cantabria, realizó el día 14 de octubre de 2007 en Santander una jornada de *Interactúa con víctimas de violencia de género* dirigida a profesionales sanitarios. Con un grupo de teatro se escenificaron diferentes situaciones que pueden plantearse en las consultas de atención primaria en relación con la detección e intervención en violencia de género. Los profesionales sanitarios, a su vez, pudieron ejercer como actores, representando situaciones con que se pueden encontrar en su práctica habitual.

A la jornada asistieron 55 profesionales sanitarios del SCS, fundamentalmente de atención primaria.

Participación en cursos y jornadas de ámbito nacional

Jornada de presentación del Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud

El 23 de abril de 2007, el Ministerio de Sanidad y Consumo organizó en Madrid una Jornada para la presentación del Protocolo Común para la Actua-

ción Sanitaria ante la Violencia de Género, cuyo objetivo es proporcionar a los y las profesionales sanitarias del Sistema Nacional de Salud pautas de actuación homogéneas en los casos de violencia dirigida de forma específica contra las mujeres, tanto en la atención y seguimiento como en la prevención y diagnóstico temprano. El protocolo ha sido elaborado por un grupo de trabajo, dentro de la Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el cual han participado representantes de diferentes comunidades autónomas.

En la Jornada de presentación, que fue inaugurada por la Ministra de Sanidad y Consumo, una representante de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de Cantabria presentó una ponencia sobre el programa de formación del personal sanitario en violencia de género que se está desarrollando en Cantabria como ejemplo de buenas practicas, que es un referente para seguir por el resto de comunidades autónomas.

Jornada de presentación de la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud

El día 21 de mayo de 2007, el Ministerio de Sanidad y Consumo organizó en Madrid una Jornada para la presentación de la *Estrategia en Salud Mental* del Sistema Nacional de Salud. En esta estrategia figura como ejemplo de buenas prácticas el protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos contra las mujeres que se está desarrollando en los servicios de salud de Cantabria. La Subdirectora Médica de Salud Mental del Área de Salud de Santander presentó en esta Jornada una ponencia sobre la implantación de este protocolo en la comunidad autónoma.

Encuentro sobre la Ley Integral contra la Violencia de Género: 2 años después las víctimas continúan afrontando obstáculos

Con motivo del segundo aniversario de la plena entrada en vigor de la Ley Integral contra la Violencia de Género, Amnistía Internacional organizó el 15 de junio de 2007 en Madrid un encuentro con organizaciones de mujeres y profesionales de los ámbitos asistencial, jurídico, policial y sanitario para hacer públicos y analizar los avances y las deficiencias en la aplicación efectiva de dicha Ley.

Una representante de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de Cantabria participó en el encuentro como representante del ámbito sanitario a nivel nacional.

Jornadas sobre programas para la prevención, detección y atención de la violencia de género

Este curso fue organizado por el Observatorio de Salud de la Mujer (Ministerio de Sanidad y Consumo) y el Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) del 15 al 17 de octubre de 2007 en Madrid.

Ha tenido como objetivo compartir experiencias entre los distintos profesionales de la salud involucrados en la prevención, detección y atención a la violencia de género.

Representantes de la Consejería de Sanidad (SCS y Dirección General de Salud Pública) presentaron una ponencia sobre la implantación del protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos contra las mujeres en Cantabria.

XXVI Jornadas de debate sobre sanidad pública: Los retos de la sanidad pública

La Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública organizó el 16 y 17 de noviembre de 2007 en Cáceres las XXVI Jornadas de debate sobre sanidad pública: *Los retos de la sanidad pública*.

En la mesa redonda sobre el buen gobierno de la sanidad, desarrollada el 17 de noviembre de 2007, una representante de la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria presentó la ponencia "Relaciones entre Ministerio y comunidades autónomas: planes integrales de formación en violencia de género", en la cual se plasmó la experiencia realizada en la Comunidad Autónoma de Cantabria en materia de formación en violencia de género.

Jornada sobre evaluación de políticas sanitarias en materia de violencia de género

El Ministerio de Sanidad y Consumo organizó esta jornada el día 5 de noviembre de 2007.

Tuvo como objetivo intercambiar información sobre las diferentes actuaciones que, en materia de violencia de género, se están desarrollando en las diferentes comunidades autónomas. De Cantabria acudieron 3 representantes de la Consejería de Sanidad.

Curso de formadores para la prevención y atención a la violencia de género

Este curso fue organizado por el Instituto de Salud Carlos III, el Observatorio de Salud de la Mujer (Ministerio de Sanidad y Consumo) y el Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) del 12 de noviembre de 2007 al 28 de febrero de 2008 en Madrid.

Estaba dirigido a profesionales de los servicios de salud de las comunidades autónomas que fueran a impartir formación sobre violencia de género en sus respectivas comunidades.

Una representante de la Dirección General de Salud Pública presentó el 11 de diciembre de 2007 una ponencia sobre la experiencia de formación en violencia de género de los profesionales sociosanitarios en Cantabria.

Procedimientos de coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en la atención a las mujeres víctimas de violencia de género

Participación en la Comisión contra la Violencia de Género del Sistema Nacional de Salud

Esta Comisión se reunió en el Ministerio de Sanidad y Consumo en varias ocasiones a lo largo del año 2007. En todas ellas ha estado presente una representante de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de Cantabria. Durante el año 2007 se acordó, entre otras cuestiones, crear un grupo de trabajo específico que asumirá las tareas relacionadas con la formación de personal sanitario en atención a la violencia de género. Los objetivos del grupo de trabajo han sido:

- Definir criterios comunes para la formación del personal del SNS en esta materia.
- Establecer un calendario para dicha formación.
- Proporcionar la elaboración de materiales comunes de referencia para la formación de calidad.

Desde la presidencia de la Comisión se solicitó especialmente la participación de Cantabria en este grupo de trabajo dada su experiencia en este tema. El día 14 de marzo de 2007 se reunió por primera vez en Madrid este grupo de trabajo en que participaron 2 representantes de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de Cantabria.

Convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria para la realización de actividades sobre violencia de género

El 19 de octubre de 2007 se firmó un convenio de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria para la realización de actividades sobre la violencia de género. El convenio establece que ambas instituciones están firmemente comprometidas en la lucha contra la violencia de género y el impacto que representa para la salud de las mujeres y de sus hijos e hijas, por lo que se comprometen a impulsar actuaciones dirigidas a la detección e intervención desde los servicios sanitarios.

Mediante el convenio, el Ministerio de Sanidad y Consumo financiará:

- Programas de sensibilización y formación del personal sanitario del Servicio Cántabro de Salud en violencia de género.
- La evaluación de la implantación del protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos hacia las mujeres en el Servicio Cántabro de Salud.

El convenio podrá prorrogarse por anualidades previo acuerdo de ambas partes.

Evaluación de la implantación del Protocolo Común para la Actuación Sanitaria ante la Violencia de Género en atención primaria

Servicio 210: detección y atención a la violencia contra la mujer

Durante el año 2007 se ha incluido en la Cartera de Servicios de Atención Primaria el *Servicio 210: detección y atención a la violencia contra la mujer.* Esto permite evaluar la magnitud del problema desde los servicios de salud, así como el cumplimiento del protocolo por parte de los y las profesionales (tabla 3).

En la prevalencia según el tipo de maltrato no existen diferencias respecto a los datos obtenidos en el año 2006.

TABLA 3. Evaluación de la implantación del protocolo de actuación sanitaria ante la violencia de género en atención primaria, 2007 (Cantabria)

Indicador	GAP de Santander- Laredo	GAP de Torrelavega- Reinosa	Cantabria
Población diana (número de mujeres mayores de 14 años cubiertas por este servicio)	181.970	72.207	254.177
Captación (número de mujeres mayores de 14 años a las cuales se les ha realizado la detección sistemática)	25.088	27.217	52.305
Cobertura (captación/población diana)	13,8 %	37,7 %	20,6 %
Mujeres que han manifestado estar sufriendo malos tratos por parte de su pareja o ex pareja en el pasado o en la actualidad, o en ambos casos	1.663	1.932	3.595
Prevalencia observada (número de mujeres mayores de 14 años que han manifestado estar sufriendo malos tratos por parte de su pareja en el pasado o en la actualidad, o en ambos casos/número de mujeres mayores de14 años a las cuales se les ha realizado detección sistemática)	6,6 %	7,1%	6,9 %
Mujeres que han manifestado estar sufriendo malos tratos por parte de su pareja en la actualidad	570	553	1.123
Prevalencia observada (número de mujeres mayores de 14 años que han manifestado estar sufriendo malos tratos por parte de su pareja o ex pareja en la actualidad/número de mujeres mayroes de 14 años a las cuales se les ha realizado detección sistemática)	2,27%	2,03%	2,14%
Prevalencia según el tipo de maltrato en el pasado o en la actualidad o en ambos casos (%)			
Psicológico	58,2	47,5	
Físico	30,9	24,9	
Económico	18,2	13	
Sexual	9,9	7,2	
Ambiental	9,7	8,1	
Media en años de duración del maltrato	15	14	

De la GAP II (OMI; período del 1 de octubre de 2005 al 9 abril de 2008) y de la GAP I (OMI; período del 1 de junio de 2005 al 31 de diciembre de 2007).GAP, gerencia de atención primaria; OMI, oficina médica informatizada.

Evaluación de la implantación del protocolo para la actuación sanitaria ante los malos tratos por parte de los y las profesionales

Una vez finalizada la implantación del protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos, se ha realizado una evaluación del impacto de la introducción, desde la perspectiva de los y las profesionales sociosanitarias de atención primaria, mediante *grupos focales*.

Los criterios de selección de los y las profesionales para los grupos focales han sido los siguientes:

- Período en que se realizado el curso de formación/sensibilización sobre violencia de género: al inicio, hacia la mitad o al final del programa.
- Equipo de atención primaria al cual pertenece: costero o del interior; urbano o rural.
- Perfil del profesional: médico(a) de familia, pediatra, profesional de enfermería y trabajador(a) social.

Tras la aplicación de los criterios antes señalados, se seleccionaron 12 equipos de atención primaria.

El grupo focal se configuró a partir de la determinación de perfiles de participantes que cumplían los criterios de muestreo. Se han realizado para esta evaluación *dos grupos focales*, en los cuales han participado profesionales (médicos y médicas, profesionales de enfermería, trabajadores[as] sociales, etc.) de las 2 gerencias de atención primaria de esta comunidad autónoma (tabla 4).

TABLA 4. Grupos focales establecidos para evaluar la implantación			
del protocolo de actuación sanitaria ante los malos tratos, 2007 (Cantabria)			

Código	Características del grupo	Número de participantes	
GF1	Profesionales de enfermería y trabajo social de la GAP de Torrelavega-Reinosa y de la GAP de Santander-Laredo, que han realizado formación en tres momentos diferentes	10	
GF2	Facultativos de la GAP de Torrelavega-Reinosa y de la GAP de Santander-Laredo, que han realizado formación en tres momentos diferentes	11	
GAP, gerencia de atención primaria; GF, grupo focal.			

Los grupos focales se han estructurado como una entrevista grupal para conocer y analizar experiencias y opiniones en relación con determinados temas. Para la conducción de los grupos se elaboró un guión de preguntas abiertas que se fueron introduciendo a lo largo de la dinámica. Durante este tiempo se trabajaron diferentes temas que iban apareciendo en la conversa-

ción. La duración de cada entrevista grupal fue 1 hora y 30 minutos y éstas se desarrollaron del 20 al 30 de noviembre de 2007.

Éstos han sido los resultados de estas sesiones:

- Conciencia de la violencia de género como una cuestión que debe abordarse desde atención primaria. Los diferentes participantes en los grupos apuntan que la violencia de género es una cuestión que atañe a la salud y que, por tanto, compete a los y las profesionales sanitarias. Éste era uno de los objetivos que se marcaba el protocolo y la formación que se hizo sobre éste. Así, los y las profesionales de la salud ya no ven la violencia de género como algo externo a ellos o ellas, sino como un tema que está en su agenda y sobre el cual deben trabajar.
- Valoración positiva de la introducción del protocolo y de la detección sistemática. En los grupos, las personas asumen la detección de la violencia de género, segundo objetivo del protocolo, como parte de su trabajo y el protocolo como herramienta válida y útil para hacerlo. Así, en general, se considera importante el establecimiento de un protocolo común para todos los profesionales (objetivo cuarto del protocolo) y el hecho de que sea un protocolo ajustado a sus competencias y límites (objetivo tercero del protocolo), que se basa en la detección, atención, derivación y ayuda en la toma de decisiones. La valoración positiva del protocolo también se relaciona con una mayor comprensión de las pacientes y de sus problemas de salud, que antes se trataban sin analizar la causa de los problemas, y también con la apertura de espacios de confianza con las pacientes, lo que permite mejorar su relación y la atención a éstas.
- Apropiación del protocolo (significación). Los diferentes participantes en los grupos reflejan que ha habido, por su parte, una apropiación del protocolo, adecuando su aplicación a las diferentes necesidades, casos, forma de trabajo y situaciones. Se hace un uso flexibilizado del protocolo dentro de unos límites, cuestión que se valora positivamente porque esto implica que los profesionales lo han hecho suyo. En esta dirección, una de las cuestiones que se considera en los grupos es la necesidad de no explorar ciertos casos o de no aplicar el protocolo cuando no se considere adecuado ya que hay situaciones, como en casos de violencia en el pasado, en los cuales, según los y las profesionales, no vale la pena continuar indagando. Ésta sería otra manera de apropiarse del protocolo, considerando en qué casos es necesario aplicarlo todo o no.
- Valoración positiva de la integración del protocolo dentro de un plan.
 En los grupos, también se ha valorado la necesidad de que el protocolo no sea un tema puntual y aislado, sino que esté integrado dentro de un programa más amplio; en este caso se valora que esté

integrado en el Plan de Salud de las Mujeres, que ofrece una visión más integral y completa de los problemas que afectan a las mujeres en Cantabria.

- Mejora respecto al proceso de la implementación del protocolo. En los grupos, una cuestión que se comenta en relación con la evaluación del protocolo y, sobre todo, del proceso de implementación es el hecho de que la introducción a gran escala del protocolo en los centros de salud se debería haber llevado a cabo más lentamente. Esto se relaciona, sobre todo, con una falta de cultura en este sentido en la sociedad y con una falta de competencias de los y las profesionales en este campo. Asimismo, se cuestiona que el nivel de confidencialidad de los datos del protocolo sea el adecuado; se considera que esta confidencialidad debería ser mayor ya que es importante para el ejercicio profesional y para la mujer atendida que sus datos no sean difundidos. Este hecho puede provocar reticencias en los y las profesionales a la hora de aplicarlo.
- Cuestiones que deben mejorarse respecto a los contenidos del protocolo. En los grupos, también se apuntan ciertas pautas o recursos que las y los participantes consideran que debería contemplar el protocolo y que en la versión que se ha elaborado no están contemplados y servirían para mejorarlo.
 - Una de las cuestiones que deben añadirse en el protocolo y que apuntan los y las participantes en la evaluación de éste es la definición y establecimiento de estrategias, pautas de seguimiento y de recursos para el hombre, tanto si éste es el maltratador como si en la relación él es el maltratado. En el protocolo, no se explicita qué debe hacerse con la parte masculina.
 - Otra de las cuestiones que deben mejorarse y que se apuntan en los discursos es el establecimiento de recursos o preguntas en el protocolo para detectar casos de violencia que sean falsos, tanto casos que afirmen que sufren violencia y que esto no sea cierto como al contrario, es decir, casos en que la persona afirme que no sufre violencia aunque esté viviendo esta situación.
- Mejora respecto a los recursos (tiempo de los profesionales). Por último, los y las profesionales perciben que, a veces, la aplicación del protocolo puede ser incompatible con sus condiciones laborales, es decir, que muchas veces el hecho de que algunos centros de salud estén superpoblados, el tiempo destinado a las visitas, etc. no permiten aplicar el protocolo de forma adecuada y ofrecer una buena atención en este sentido.